

216

Pos. para los Votos de Reconocimiento al atleta y
Caballero Julián Javier y Vot. de Simpatía
al "Com. de la U.A.S.D."

17-10-67

GOBIERNO DOMINICANO



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que es motivo de orgullo para los dominicanos que sus hijos de manera sobresaliente prestigien el nombre de nuestra patria;

CONSIDERANDO: que es deber patriótico de la representación nacional reconocer estas actuaciones honrosas de nacionales en el país y en el extranjero, como estímulo a nuestras juventudes en sus ansias de superación en todas las manifestaciones del arte, la ciencia y los deportes;

CONSIDERANDO: que el destacado deportista dominicano Julián Javier, de señaladas actuaciones en la República en el deporte del Base-Ball acaba de realizar una extraordinaria labor en dicho deporte en los mas importantes círculos deportivos internacionales;

CONSIDERANDO: que el Coro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo acaba de obtener el primer premio en el Festival Interamericano de Arte Universitario celebrado recientemente en la ciudad de Santiago de Chile, evento artístico al cual concurren representaciones universitarias de



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

III LEGISLATURA oct de 1967

REGISTRADA AL No. 213

en el folio del libro letra. R

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

nacios interlineales.

Santo Domingo, 17 de oct. 1967

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

la mayoría de los países de América, poniendo en alto el nombre de la República.

RESUELVE:

10.- Dar un voto de reconocimiento al atleta y caballero Julián Javier por su destacada labor deportiva en nuestro país y en el extranjero;

20.- Dar un voto de reconocimiento y simpatía al Coro de la Universidad Autónoma de Santo Domingo por su resonante triunfo obtenido en la ciudad de Santiago de Chile, enalteciendo el arte dominicano.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124 de la Independencia y 100 de la Restauración.

Miguel A. Luna Morales,
 Presidente

Julio Sergio Zorrilla L.
 Secretario

Antonio de J. de Moya
 Secretario ad-hoc

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

REGISTRATURA ord de 1967

REGISTRADA AL No. 213

en el folio del libro letra R

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

trados interlineales.

Santo Domingo, 17 de oct de 1967

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

